

Requisitos Parroquiales para celebrar Quinceaños

1. Los padres de familia y la quinceañera deberá presentarse a las Oficinas Parroquiales con un año de anticipación (**12 meses**) a la fecha posible de su celebración para que conozcan el Reglamento Parroquial para celebrar los Quinceaños.
2. La familia y la quinceañera deberán **estar inscritos** en esta Parroquia de San Francisco de Asís, por lo **MENOS CON UN AÑO Y MEDIO DE ANTERIORIDAD** -comprobarlo con el uso de los sobres dominicales, y deberán de estar asistiendo a Misa con frecuencia. Si las personas no pertenecen a nuestra parroquia deberán traer el PERMISO DE SU PARROQUIA y **el cobro será mayor**.
3. La quinceañera deberá haber recibido los sacramentos del Bautismo y de la Eucaristía (Primera Comunión), entregará constancia de ello.
4. Para poder celebrar los Quinceaños en esta parroquia, los padres de familia y la quinceañera deberá firmar de conformidad el **Reglamento Parroquial** para la Celebración de los Quinceaños. **NO SE CELEBRAN QUINCEAÑOS EN FORMA INDIVIDUAL EN NUESTRA PARROQUIA.**
5. La quinceañera tendrá que asistir cada sábado (9:00am-10:30am) a clase de formación religiosa y humana bajo la dirección de la coordinadora.
6. El día que venga a inscribirse o registrarse la Quinceañera se hará el pago de \$ 300 dls., que será la donación total por concepto de la celebración de Quinceaños. **Pero NO se regresará tal cantidad si se decide, más tarde, no celebrar el Quinceaños en esta parroquia.**
7. Cumplidos los requisitos llame al (760) 945-8045 para hacer una cita. Para la cita vendrán alguno de los papás y la quinceañera, y traerán los documentos, los requisitos mencionados y el pago mencionado. Si al llamar no le contestan, por favor, deje grabado su nombre y número telefónico.

Información General:

Fecha actual : _____ Número Registro Parroquial: _____
Fecha planeada para celebrar sus Quinceaños _____

Nombre Quinceañera: _____
Fecha de nacimiento: _____ Edad actual: _____
Lugar de Nacimiento: _____

Nombre de Papá: _____
Nombre de la Mamá: _____

Domicilio: _____
Ciudad, Estado y Zona Postal: _____
Teléfono: () _____ Otro Teléfono () _____
Años viniendo en esta Parroquia: _____

Lugar y fecha de Bautismo: _____
Lugar y fecha de Primera Comuni3n: _____

Escuela asiste: _____ ¿grado? _____
¿Participa en alg3n ministerio Parroquial? _____ ¿Cuál? _____

**FIRMAS DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO (ANEXO) PARA CELEBRAR
LOS QUINCEAÑOS EN ESTA PARROQUIA:**

Firma del padre: _____
Firma de la madre: _____
Firma de la Quinceañera: _____

\$ 300 dlls.: Cheque _____ Efectivo: _____

PLATICAS PRE-QUINCEAÑERA OBLIGATORIAS:(NO ASISTENCIA CANCELA QUINCEAÑOS)

Fechas	Papá	Mamá	Quinceañera	Firma Coordinadora

Firma del Coordinador: _____
Fecha aprobada de sus Quinceaños: _____ **Hora: 2:00 p.m.**

Saint Francis of Assisi Catholic Church

Reglamento Celebración XV Años

Reverendo Pedro Rivera	Vicario Parroquial	945-8000
Ernesto Amezcua	Coordinador	945-8045
Judy Polanco	Coordinadora de ceremonia	594-2553
Juan y María Santillán	Instructores de los sábados	758-1786

Felicitaciones por decidir celebrar el XV años de su hija en nuestra comunidad parroquial. Esta comunidad se alegra con ustedes en esta especialísima ocasión y les desea, al mismo tiempo, abundantes bendiciones de nuestro Señor, hoy y siempre. Y con el deseo de realizar una celebración adecuada de esta fiesta cristiana de la juventud, les presentamos la siguiente información.

REQUISITOS BASICOS:

1. La quinceañera en unión con sus familias o padres de familia deberá estar debidamente **registrada** en esta comunidad parroquial, y todos deberán tener una participación continua y comprometida en esta parroquia.
2. La quinceañera deberá haber recibido los Sacramentos del Bautismo y de la Eucaristía (Primera Comunión), entregará constancia de ello.
3. La quinceañera y los Padres de Familia aceptarán celebrar el Quinceaños en forma comunitaria con otras quinceañeras en la fecha asignada por la parroquia. **NO SE CELEBRAN QUINCEAÑOS EN FORMA INDIVIDUAL EN NUESTRA PARROQUIA.**
4. El día que venga a inscribirse (cita individual) la Quinceañera se pagarán \$ 300 dlls. por concepto de la celebración de Quinceaños. El pago incluye materiales de estudio, la participación en la ceremonia, el sacerdote y el trabajo de la coordinadora parroquial. Pero NO se regresará esa cantidad si se decide, más tarde, NO celebrar el Quinceaños en esta parroquia.

NORMAS GENERALES PARA LA CELEBRACION DE SUS XV AÑOS

De acuerdo con nuestro reglamento parroquial se les recomienda iniciar los preparativos necesarios para esta celebración, **con UN AÑO de anticipación a la fecha tentativa de sus XV años.** Este período de tiempo se empleará para recibir una preparación religiosa y litúrgica adecuada (12 meses); para entablar amistad con las

otras quinceañeras de su misma misa de celebración; y para establecer una relación directa con las actividades juveniles y parroquiales.

1. **LAS PRIMERAS DECISIONES.** Los papás juntamente con la quinceañera deberán presentarse en la oficina parroquial y hablar de sus planes de esta celebración con 12 meses de anterioridad a la posible fecha de la celebración comunitaria de sus XV años. **NO DEBERAN ENVIAR INVITACIONES** sin antes haber sido aprobados en la seguridad de la fecha y horario de su celebración.
2. **PREPARACION CRISTIANA Y RELIGIOSA.** La quinceañera deberá haber recibido los sacramentos del bautismo y la Primera Comunión. Deberá ser parte de esta Comunidad de Fe de Vista, estando debidamente registrada su familia , colaborar financieramente y llevar una asistencia semanal a la Misa en nuestra parroquia.

La quinceañera desde el momento de su registro o aprobación de su solicitud para realizar su Misa de quinceaños, deberá asistir obligatoriamente a clases de formación religiosa y humana cada sábado de las 9:00 am a las 10:30 am en un salón escolar con la coordinadora general de la quinceañeras hasta que realice su Misa de Acción de Gracias. Excepción para quienes participan en programa de Confirmación.

Y finalmente, las quinceañeras junto con sus papás y padrinos DEBERAN asistir a dos (2) sesiones (Se les llamará 6 semanas antes de la fecha de sus Quinceaños/ si no le llaman comuníquese con la Coordinadora de ceremonia) de preparación religiosa y de ensayo, que se realizan para preservar el contenido espiritual de esta celebración de Acción de Gracias.

3. **DOCUMENTACION.** La quinceañera deberá presentar su **Boleta o Fe de bautismo.** Comprobar que ya recibió su Primera Comunión. Comprobar que su familia está debidamente registrada en la parroquia. Y que los padrinos sean católicos, y si son pareja que no sean divorciados y sean casados por la Iglesia.
4. **ESTIPENDIOS O DONATIVOS.** Nuestra Iglesia y sus instalaciones han sido construidas a base de donativos y ayudas desinteresadas de sus miembros y amigos. Nuestra intención no es alquilar nuestro edificio o la iglesia sino garantizar su continuo uso y mantenimiento. De esta manera, hemos determinado que el pago por cada una de las quinceañeras en su celebración comunitaria será de \$ 300.00 dólares, que se deberán entregar el día de la cita de su inscripción. Tal cantidad no será regresada en caso que cambien de parecer en la Celebración de los Quinceaños. Y en el caso de que se llegase a incluir una quinceañera NO REGISTRADA en nuestra parroquia el donativo será mayor y que se le dará a conocer en su oportunidad.
5. **ENSAYOS.** El ensayo es de suma importancia para poder coordinar todos los movimientos y participación tanto de cada una de las quinceañeras como de sus

papás o padrinos, por lo tanto el ENSAYO ES OBLIGATORIO PARA LA QUINCEAÑERA Y SUS PAPAS O PADRINOS. Generalmente el ensayo se realizará el JUEVES ANTERIOR AL DIA (SABADO) DE LA FECHA DE LA CEREMONIA, A LAS 6:00 DE LA TARDE EN PUNTO. Y el lugar de reunión para todos es el jardincito donde está la estatua de San Francisco. Su PUNTUALIDAD tanto al ensayo como a la celebración evitará molestias para todos.

6. LA CEREMONIA DE LOS XV AÑOS. En nuestra parroquia no se realizan XV años individuales sino que se celebran en grupo cada mes, en una misa programada por el párroco, el día sábado. La razón de esta celebración comunitaria es que la Iglesia es una comunidad y debe TODA ella alegrarse y celebrar ésta fiesta de la juventud cristiana. Si se desea traer a un sacerdote invitado a su celebración deberá ser aprobado por el párroco (a través del coordinador) y ponerlo en conocimiento de que tendrá una celebración comunitaria con otras quinceañeras.

Tanto las quinceañeras como los papás deberán estar 20 minutos antes de la celebración. Y si por alguna razón grave llega tarde NO ENTRARA POR EL CENTRO DE LA IGLESIA con el fin de no interrumpir la Celebración Comunitaria. Las quinceañeras irán acompañadas SOLAMENTE por sus padres o padrinos. NO SE ADMITEN CHAMBELANES U OTROS ACOMPAÑANTES.(Y, por favor, no insistan).

Es necesario que no sólo la quinceañeras sino también los papás y padrinos RECIBAN LA SAGRADA COMUNION durante la Misa. Para ello, tendrán que tener cuidado de confesarse con la debida anterioridad. En nuestra parroquia las confesiones son los martes (6:00 PM) y los sábados (3:00-4:30 PM).

Tanto el vestido de la quinceañera como el de su mamá o de la madrina deberán estar conforme a la decencia y decoro de una celebración religiosa. NO SE ADMITIRAN PERSONAS con vestidos abiertos de los hombros que muestren, de alguna forma, los senos o vestidos demasiado entallados o pegados al cuerpo que muestren la línea del cuerpo femenino o vestidos que por su estilo muestren las piernas de la mujer. TENGASE ESTO POR CONOCIDO Y COMPRENDIDO PARA EVITAR GRAVES PROBLEMAS O DISGUSTOS DE ULTIMA HORA.

- **MUSICA**. Todos los acompañamientos musicales, al igual que los cantos deberán ser coordinados por nuestros encargados de la música. Favor de comunicarse con nuestra Coordinadora para que ella se comunique con nuestros músicos para fijar una cita con anticipación. No se contraten músicos inexpertos en el campo litúrgico de la Iglesia. **Si se contratan músicos profesionales en música eclesiástica pónganlos en comunicación con nosotros para evitar frustraciones o decepciones de último momento**. Músicos de otras comunidades serán permitidos bajo el criterio de nuestro coordinador. Nuestros músicos y organista tienen derechos exclusivos para todas las ceremonias litúrgicas. Si se quiere traer otro organista tendrá que ser

aprobado por nuestro coordinador con la **ANTERIORIDAD DEBIDA**. Y por ningún concepto se acepta la MUSICA DE MARIACHI en nuestra parroquia.

- **FOTOGRAFÍAS Y VIDEOGRABACIONES.** La celebración de los XV años forma parte de la Santa Misa, por lo que su realización incluye lo sagrado. Sabemos de sus deseos de conservar un recuerdo de esos momentos especiales y el interés de los fotógrafos de captar esos momentos en sus cámaras. Y con el único fin de conservar la **SANTIDAD DE LA CEREMONIA** les comunicamos lo siguiente:
 - Las fotos y videos se realizarán con moderación y respeto a la ceremonia que se está realizando.
 - Tanto los fotógrafos como las quinceañeras deberán llegar con mucho tiempo de anticipación si desean realizar fotografías antes de la celebración.
 - Los fotógrafos deberán terminar su trabajo fotográfico 15 minutos antes de que empiece la celebración de los XV AÑOS.
 - Las cámaras y equipos de video(no profesionales) son permitidos, pero no con luz artificial-intensa o equipos de Estudio Profesional.
 - Los fotógrafos y camarógrafos tendrán que reducir sus movimientos durante la ceremonia **NO MOTIVANDO** distracciones o estorbando al curso de la celebración.
 - Los fotógrafos y camarógrafos **NO SON PERMITIDOS** en el área del altar (arriba de los escalones del piso general de toda la Iglesia) antes, durante o después de la ceremonia.
 - Los fotógrafos o camarógrafos **NO DEBEN IMPEDIR** la entrada o salida de cada una de las quinceañeras y sus acompañantes.
 - Los fotógrafos-familiares pueden utilizar cámaras con flash sólo cuando sean tomas del altar y que éstas se tomen en forma indirecta o sea de los lados de las bancas, nunca de frente usando el pasillo de la Iglesia. La Iglesia no puede ser usado como un "estudio fotográfico". Fotografías de grupo sólo se tomarán después de la ceremonia. Todas las demás tomas serán realizadas fuera de la Iglesia como en el jardín, junto a la estatua de San Francisco y en la capilla de la Virgen de Guadalupe.
 - Los únicos muebles de la Iglesia **QUE PUEDEN SER MOVIDOS** durante las tomas fotográficas son los reclinatorios. Los demás muebles incluyendo arreglos florales, crucifijo, etc. **TIENEN QUE PERMANECER EN SU LUGAR.**
 - Las tomas fotográficas después de la ceremonia deberán quedar finalizadas a los 15 MINUTOS DE TERMINADA LA MISA O CEREMONIA DEL XV AÑOS.
- **COLOCACION DE FLORES Y PLANTAS.** La Iglesia puede ser decorada **MEDIA HORA ANTES** de la celebración comunitaria de quinceaños, con la excepción de que pueda existir otra ceremonia antes de este tiempo. Las flores y plantas contribuirán siempre a la belleza y realzarán la ceremonia de los XV años si son colocadas

correctamente. Nuestra hermosa iglesia no necesita muchas flores o plantas. Nuestro coordinador les contestará sus preguntas, al respecto, cuando se entreviste con él. Téngase en cuenta, sin embargo, que usted podrá utilizar sólo aquellos moños para las bancas que le sean facilitados por nuestro coordinador. **NO SE PERMITE COLOCAR CINTA ADHESIVA DE NINGUNA ESPECIE EN TODOS LOS MUEBLES DE LA IGLESIA.** Y usted es responsable de que esta información sea conocida por su florista. Y debido a que nuestra Iglesia está completamente alfombrada, no es necesario usar una alfombra corrediza. Pero, si alguna de las quinceañeras desea tener alguna, ésta no debe ser de plástico. Nuestro coordinador les comunicará qué tipo de alfombra usarse.

SU COOPERACION AL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS INDICACIONES SEÑALADAS EN ESTE INSTRUCTIVO ASEGURARA QUE LA CELEBRACION DE LOS XV AÑOS SEA INOLVIDABLE, SIGNIFICATIVA Y FRUCTIFERA PARA LAS QUINCEAÑERAS, LOS PAPAS, PADRINOS, FAMILIARES Y AMISTADES. LES DESEAMOS UNA CELEBRACION DE ACCION DE GRACIAS LLENA DE BENDICIONES Y ESPERANZAS EN EL SEÑOR.